

#6446

04/12/51

Agosto 26-51

Por el cual se concede
a la señora Virginia San-
chez Vda. Felis una pen-
sión de \$200.00 oro mensu-
ales. —

7 Papeas

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo
26 de agosto de 1954.-

01681

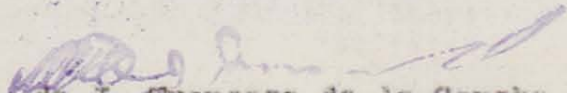
Señor Lic. Porfirio Herrera
Presidente de la Cámara de Diputados
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No.3948 de fecha 26 del corriente y del anexo proyecto de Resolución por cuyo medio se concede a la señora Virginia Sánchez Vda. Félix, una pensión del Estado, esposa que fué del General de Brigada del Ejército Nacional, Frank Félix Miranda.

Pláceme participarle que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de Resolución y la remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado.

nr.

01/12582



Aprobado

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

3948

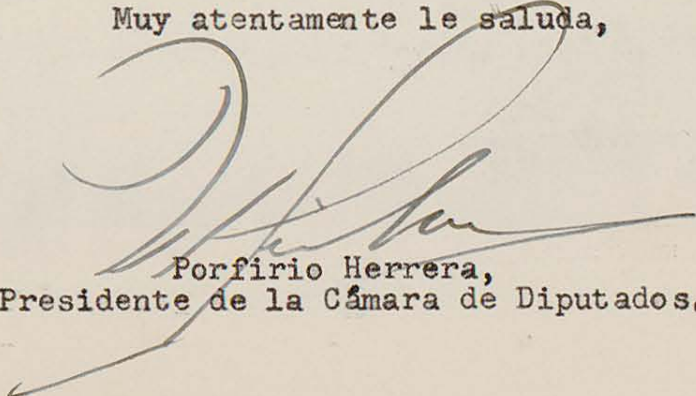
26 AGO 1954

Señor Doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados, en su sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo a bien remitir a usted, el proyecto de Ley por el cual se concede a la señora Virginia Sánchez Vda. Feliz, una pensión del Estado de doscientos pesos mensuales.

Muy atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

lmv.

01/12581



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 16478

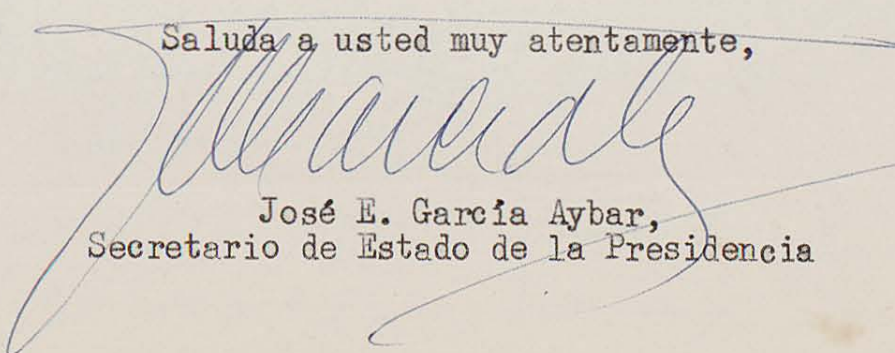
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
29 de agosto de 1954

Señor
Lic. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No. 1680 de fecha 26 de agosto en curso, e informarle que la ley que usted se sirvió remitir anexa, en virtud de la cual se concede a la señora Virginia Sánchez Vda. Félix, esposa que fué del General de Brigada del Ejército Nacional, Frank Félix Miranda, una pensión del Estado de doscientos pesos oro mensuales, ha sido registrada con el No. 3909, y promulgada con fecha 28 del corriente mes de agosto.

Saluda a usted muy atentamente,


José E. García Aybar,
Secretario de Estado de la Presidencia

jega
am/rs

10/13/54
9628/10

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo
26 de agosto de 1954.


1680

General Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
Ciudad.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por cuyo medio se concede a la señora Virginia Sánchez Vda. Félix, una pensión del Estado, esposa que fué del General de Brigada del Ejército Nacional, Frank Félix Miranda.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.



M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado

nr.

01/13295



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se concede una pensión del Estado de doscientos pesos oro mensuales a la señora Virginia Sánchez Vda. Félix, esposa que fué del General de Brigada del Ejército Nacional, Frank Félix Miranda.

Art. 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos, y se regulará por las disposiciones de la Ley No. 1316 de fecha 29 de diciembre de 1946.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro; años lll de la Independencia, 92 de la Restauración y 25 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:
(Fdo.) Porfirio Herrera

LOS SECRETARIOS:
(Fdos.) Pablo Otto Hernandez,
Virgilio Hoepelman.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años lll de la Independencia, 92 de la Restauración y 25 de la Era de Trujillo.-

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA
Presidente

JULIO A. CAMBIER
Secretario

JOSE GARCIA
Secretario.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



IN LAYO LA SEQUITRIZ ESTI

Art. 1. - Se concede una pensión del salario de los legisladores...

Art. 2. - Esta pensión será pagada con cargo al fondo de...

Esta es la copia en triplicado de la Ley de...

EL PRESIDENTE
(Firma)

EL SECRETARIO
(Firma)

En esta fe he puesto del talento del Senado, en...

En la ciudad de Santo Domingo, a los...

Yo, el Secretario del Senado...

9a LEGISLATURA Ord. de 195 X
REGISTRADA AL No. 441
en el folio... del libro letra...
No. 55 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de...
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.
Cada Trujillo, D. de Agosto 195 X
Jefe de las Oficinas del Senado

